

Consultas Realizadas

Licitación 455193 - LMC N° 10/2024: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MADES - AD REFERENDUM

Consulta 1 - Sistema de adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2024
Solicitamos respetuosamente a la Convocante a modificar el sistema de adjudicación a "Por item"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-10-2024
Se aclara a todos los potenciales oferentes que es requerido que un único proveedor pueda ejecutar el contrato, ya que en el estudio de mercado realizado varias son las empresas que pueden proveer computadoras, notebooks e impresoras matriciales. Por lo tanto, se solicita adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - -ISO 27001/2013

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2024
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Capacidad Técnica, se solicita:</p> <p>El oferente deberá acreditar la Certificación ISO 27001/2013 o superior con alcance en Servicio de Soporte técnico y de seguridad de hardware del área de Tecnología para el Sector Público (no serán aceptadas certificaciones genéricas), la certificación superior debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2013 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos.</p> <p>Respecto a la exigencia de la certificación ISO 27001/2013, solicitamos a la convocante considerar la eliminación de este requerimiento o, en su defecto, evaluar la capacidad del oferente para garantizar la seguridad y la confidencialidad de la información mediante la solicitud de referencias satisfactorias de clientes anteriores que hayan adquirido productos o servicios similares. Esta propuesta permitirá a la convocante garantizar el servicio solicitado, que es el objetivo principal de la licitación, sin limitar la participación de oferentes que puedan no contar con la certificación ISO 27001/2013, pero que demuestren su capacidad para suministrar estos servicios con alta calidad.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes (...), en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-10-2024
Se informa a todos los potenciales oferentes que esta certificación garantiza la seguridad y la protección del manejo de información confidencial de la institución el cual el oferente adjudicado (No el Centro Autorizado de Servicios) en el periodo de garantía, tal como solicita las especificaciones técnicas, deberá proporcionar el "Soporte de Atención de Hardware, Mano de Obra y Repuesto" el cual implica que deberá retirar los equipos en caso de fallas, lo cual podría contar en su contenido información sensible de la institución, razón por la cual la institución debe garantizar la protección de los datos e información en todos sus equipos. Cabe aclarar que son varias las empresas que cumplen con esta certificación y se aceptaran certificaciones superiores. Por lo tanto, se solicita adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		